

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SI	SERVICIO:
SOLICITUD PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ALTO IMPACTO					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DDYFE-08-25	
TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE REALICEN ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL QUE NO SE ENCUENTREN CATALOGADAS BAJO EL ESQUEMA S.A.R.E. Y LAS UNIDADES ECONÓMICAS MENCIONADAS EN EL ART. 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS DE LA FRACCIÓN I, INCISO F Y FRACCION II INCISO E,G,H,I FRACCIÓN III INCISO A,B,C,D,E,H,J,					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 13,14 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ART. 81 BANDO MUNICIPAL VIGENTE. ART. 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA UNIDAD ECONÓMICA PRETENDE REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, SE REALIZA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LA SOLICITUD Y QUE NO SE ALTERE EL GIRO SOLICITADO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL PARA COTEJO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD. (SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).		SI	1	ARTICULO 13,14 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICA VIGENTE A NOMBRE DEL TITULAR O RAZÓN SOCIAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA SOLICITANTE DONDE SE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL AUTORIZADA Y QUE ESTÉ DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO. (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.)		SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).		SI	1		
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)		SI	1		
VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)		SI	1		
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)		SI	1		
CARTA PODER EN CASO DE SER UN TERCERO AUTORIZADO, CON 2 TESTIGOS.		SI	1		
SEGÚN SEA EL CASO; A) DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PERMANENTE. (COMISIÓN ESTATAL DE		SI	1		

FACTIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO) B) EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL. (LA EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL) C) DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO VIGENTE. (SE TRAMITA EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL) D)CONTRATO DE ADHESIÓN Y PERMISO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD. .(SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).	SI	I	ARTICULO 13,14 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PUBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICA VIGENTE A NOMBRE DEL TITULAR O RAZÓN SOCIAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA SOLICITANTE DONDE SE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL AUTORIZADA Y QUE ESTÉ DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO. (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.)	SI	I		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).	SI	I		
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)	SI	I		
VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)	SI	I		
SEGÚN SEA EL CASO; A) DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PERMANENTE. (COMISIÓN ESTATAL DE FACTIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO). B) EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL. (LA EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL). C) DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO VIGENTE. (SE TRAMITA EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL). D)CONTRATO DE ADHESIÓN Y PERMISO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	SI	I		
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)	SI	I		
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CARTA PODER EN CASO DE SER UN TERCERO AUTORIZADO, CON 2 TESTIGOS.	SI	I		
ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD ECONOMICA.	SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. EL SOLICITANTE ACUDE AL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y SOLICITA ASESORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA FUNCIONAMIENTO 2. JEFA DE CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL ATIENDE Y PROPORCIONA FORMATO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. 3. LA PERSONA FISICA/ JURIDICO COLECTIVA ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EMITIR SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. 4. LA JEFA DE CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL REvisa LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE, Y VERIFICA QUE CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. 5. JEFA DE CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL REvisa LA DOCUMENTACIÓN Y SI CUMPLE SE ACUSA DE RECIBIDO LA SOLICITUD Y REMITE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO PARA SU VISTO BUENO. EN CASO CONTRARIO SE REGRESA LA DOCUMENTACIÓN. 6. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO REvisa EL EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE Y DA EL VISTO BUENO PARA ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE A CABILDO PARA SU DICTAMINACIÓN. CABILDO RECIBE EXPEDIENTE Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO REALIZA UN ANÁLISIS A LA SOLICITUD.			

7. CABILDO DISCUTE Y DA UN DICTAMEN AL SOLICITANTE, NOTIFICANDO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO AL QUE SE LLEGÓ.
8. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO EL ACUERDO AL QUE LLEGO CABILDO REFERENTE A LA SOLICITUD ENVIADA. DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO. NOTIFICA AL SOLICITANTE EL RESULTADO DE LA SOLICITUD.
9. SI NO PROCEDE. SE CONCLUYE EL TRÁMITE. EN CASO DE QUE SI PROCEDA. SE NOTIFICA A LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA IMPRESIÓN DE LA LICENCIA.
10. UNA VEZ NOTIFICADA DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD, EL JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL ELABORA, IMPRIME Y TURNA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO. DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO. FIRMA Y ENVÍA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. RECIBE, FIRMA, RECABA LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ENVÍA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO. RECIBE Y A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL ENTREGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

15 DÍAS HÁBILES

COSTO:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	POR EXPEDICIÓN- CANTIDAD DE UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I		
F). BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12 G.L. EN BOTELLA CERRADA.	500	
ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN II		
E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	200	
G). CENTROS CERVECEROS.	100	
H). PULQUERÍAS.	20	
I). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.	60	
ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN III		
A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12 G.L. PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	93	
B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	167	
C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES- BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CANTANTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	400	

	D) LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SALONES DE FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	140						
	E) SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	500						
	H) DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	900						
	J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, PARA CONSUMO EN EL LUGAR.	200						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DEL AYUNTAMIENTO UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL Y EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR COMPLETA Y VIGENTE, VERIFICACIÓN EN LA UNIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN POR CABILDO*							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO				CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANDREA CERVANTES OMAÑA					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	29-A	
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58760808		2105	NO APLICA	cae@tepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

-N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI ÚNICAMENTE VOY A VENDER CERVEZA EN MI NEGOCIO DEBO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?			
RESPUESTA:	SI, PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUALQUIER GRADO O MODALIDAD SE REQUIERE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI MI ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN EL CATALOGO DE GIROS S.A.R.E. PERO LA SUPERFICIE ES MAYOR A 1001 METROS CUADRADOS, TENGO QUE SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO?			
RESPUESTA:	EFECTIVAMENTE, SI LA SUPERFICIE ES MAYOR A 1001 METROS CUADRADOS ES ALTO IMPACTO Y NO ESTA CATALOGADA EN BAJO Y MEDIANO IMPACTO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AUNQUE AÚN NO TENGA RESPUESTA DE CABILDO?			
RESPUESTA:	NO. NO PUEDE DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD MIENTRAS NO CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. ELABORÓ:  2025 - 2027 JEFATURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL LIC. MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINDOLA JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL	VISTO BUENO H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.  2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO LIC. ANDRÉS GARCÍA MONTAÑA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2025
--	---	--